

DECRETO EXENTO N° 1992  
CAUQUENES,

08 MAYO 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1581 de fecha 13 de abril de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-19-L123, para la adquisición de **"EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO KINESICO"**.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de abril de 2023.
3. Memo de Adquisiciones N°228, e Informe Razonado N°17, firmado por la Unidad Técnica de fecha 28 de abril de 2023.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir **"EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO KINESICO"**, necesarias para la atención del Centro Kinésico.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de la oferta presentada a la propuesta pública ID: 1709-19-L123, para la adquisición de **"EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO KINESICO"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - 2.1. En el punto 2 de observaciones en el informe razonado, no existe proveedor que se declare inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-19-L123.
  - 2.2. En el punto 2 de observaciones en el informe razonado, no existe proveedor que se declare inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-19-L123. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declara admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-19-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

- EDUCACIÓN SPA

R.U.T.: 76.841.426-2

- 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente indicado en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

- EDUCACIÓN SPA

R.U.T.: 76.841.426-2

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID 1709-19-L123 **"EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO KINESICO"**, al oferente:
  - EDUCACIÓN SPA R.U.T.: 76.841.426-2, por un monto total de \$ 4.006.135 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



LISE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud